

Apelan en corte de EE.UU. polémica ley antiinmigrante de Texas



La Habana, 20 mar (RHC) La Corte de Apelaciones del Quinto Circuito de Estados Unidos escuchará hoy los argumentos de Texas sobre una polémica ley que permitiría a la Policía detener y expulsar a migrantes supuestamente irregulares.

El panel de tres jueces valorará el asunto después que la ley fue primero suspendida indefinidamente y este martes entró en vigor de forma momentánea para de nuevo ponerla en pausa.

En una breve orden, el panel votó 2-1 para anular un fallo anterior de otro equipo de magistrados que había puesto temporalmente en vigor la denominada Ley SB4.

La iniciativa fue avalada ayer luego de que el tribunal de mayoría conservadora rechazara una solicitud de emergencia de la Administración de Joe Biden, que dispone que los estados no tienen autoridad para legislar sobre inmigración.

Los tres magistrados progresistas del máximo tribunal se pronunciaron en contra, pero con seis votos a favor los conservadores dieron una victoria efímera a Texas.

«Texas ahora puede hacer cumplir inmediatamente su propia ley, que impone responsabilidad penal a miles de no ciudadanos y exige su expulsión a México. Esta ley alterará las sensibles relaciones exteriores» en la región, dijeron dos jueces progresistas.

En la misma línea se pronunció el gobierno demócrata, al alertar sobre la posibilidad de que se afectaran los nexos con México.

La reacción mexicana no se hizo esperar, pues sus autoridades dejaron claro que con la entrada en vigor de la ley que «pretende detener el flujo de personas migrantes mediante su criminalización, fomentando la separación de familias, discriminación y perfilamiento racial que atentan contra los derechos humanos de la comunidad migrante».

Sin embargo, anoche volvieron a detener la Ley SB4. Por lo menos el bloqueo tendrá que esperar por lo que suceda ahora en la corte. (Fuente: Prensa Latina)



Radio Habana Cuba